

Elementos base de identidad

- 1.1 Presentación.
Terminología básica.
- 1.2 Símbolo-Escudo.
Construcción gráfica.
- 1.3 Logotipo / Nombre.
- 1.4 Marca urbana.
Articulaciones.
- 1.5 Marca. Relación de
proporciones.
- 1.6 Color corporativo.
Formulación cromática.
- 1.7 Marca. Normativa
cromática.
- 1.8 Marca. Niveles
emisores.
- 1.9 Símbolo. Imagen de
apoyo gráfico.

1.1

Presentación

Terminología básica

Como introducción a la normativa que rige la nueva identidad visual corporativa del Ayuntamiento de Leioa, se muestran en estas páginas los elementos base sobre los que se asienta la nueva identidad del Ayuntamiento.

Las normas de diseño, construcción gráfica, gama cromática, composición tipográfica, especificación de colores, se definen y presentan por medio de ejemplos gráficos.

Se muestran también las definiciones de las terminologías utilizadas para referirnos a los elementos base.

Símbolo-Escudo

Es la forma gráfica de identidad más esencial.

Es la forma que habitualmente representará al Ayuntamiento de Leioa, tanto para uso administrativo, como para escudo urbano.

Lleno de posibilidades por su contemporaneidad estilística, dinamismo y funcionalidad, es considerado el principal emblema-símbolo corporativo desarrollado para la institución.

Logotipo

Es la construcción tipográfica del nombre.

Ésta siempre debe realizarse utilizando únicamente la familia Aaux con diferentes articulaciones establecidas.



Símbolo.



Logotipo.

Marca

Es la combinación del símbolo y logotipo.

En sus diferentes configuraciones, la marca representa el principal signo gráfico de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Leioa.



Marca.

Color corporativo

El color verde Pantone 322 C (color heráldico "sinople"), potencia la percepción de todos los signos gráficos de identidad, siendo un importante elemento para la formación del estilo corporativo del Ayuntamiento de Leioa.

Tipografía corporativa

La familia Aaux, en sus diversos grosores, se convierte en la tipografía corporativa básica. La composición del logotipo se ha realizado también con el tipo Aaux.



Color corporativo.

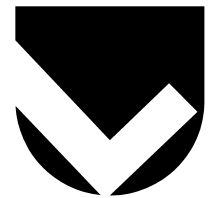
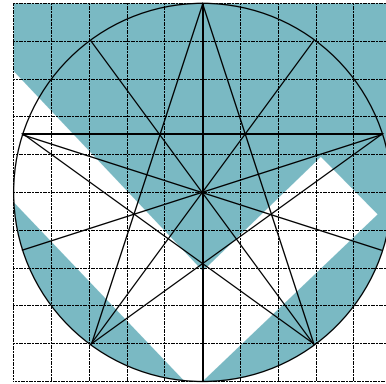
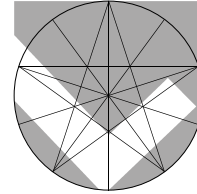
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890 @ & % ¿ ? ! * < >

Tipografía corporativa.

1.2 Símbolo-Escudo Construcción gráfica

En la construcción del escudo se ha hecho coincidir la forma global del mismo con la proporción áurea.

Se muestra en esta página la construcción del escudo sobre una trama modular para proporcionar una guía que establezca las proporciones adecuadas para la reproducción sobre cualquier soporte.



1.3 Logotipo / Nombre

La construcción tipográfica del nombre (logotipo) siempre se realizará utilizando únicamente la familia Aaux.

El nombre "Leioa" mantiene la primera letra en capitular, siendo el resto compuestas en caja baja, pero manteniendo todas la misma altura y grosor. Las palabras "UDALA-AYUNTAMIENTO" en caja alta y en cuerpo de letra menor. Ambas reglas se cumplen siempre, independientemente de la alineación que se utilice para componer el logotipo.



Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO



Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO

1.4 Marca urbana Articulaciones

La combinación del símbolo y logotipo constituye el principal elemento de identidad.

Dicha marca se ha de reproducir preferentemente en el color básico corporativo (Pantone 322 C).

Se utilizarán las versiones vertical y horizontal izquierda.



Marca vertical.



Marca horizontal izquierda.

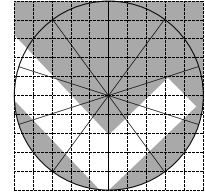
1.5

Marca

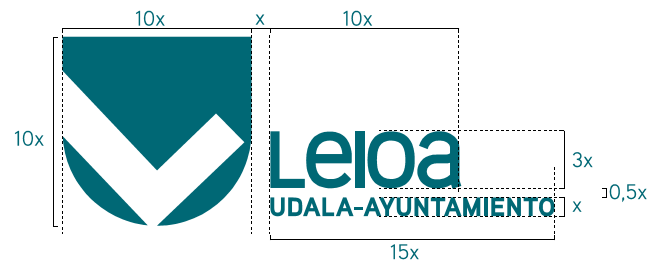
Relación de proporciones

La normativa de dimensiones tiene como objetivo asegurar que se guarden siempre las proporciones en todas sus reproducciones.

Estas normativas están calculadas en función de "x".



□ = x



1.6

Color corporativo

Formulación cromática

Color corporativo

El color corporativo básico para la reproducción de los signos de identidad es el verde (Pantone 322 C). Color definido en heráldica como “sinople” y que conforma parte esencial del escudo de armas de la Anteiglesia de Leioa.

Es el color identificativo principal. El uso preferente de éste en todos los soportes de comunicación, unido a los signos de identidad, potenciará claramente la percepción de la identidad visual del Ayuntamiento de Leioa.

Independientemente del material, el acabado (brillo o mate), o el papel utilizado, siempre se debe hacer coincidir con esta tonalidad.

Las formulaciones y códigos de los colores corporativos deben facilitarse al impresor por medio de las muestras que existen en este manual, no obstante cada profesional de las artes gráficas u otros sistemas de reproducción, adoptará la mejor forma para lograr los colores de identidad más aproximados a los tonos reales.

Colores complementarios

Otros colores corporativos que conforman parte del escudo de armas y complementarios al básico son el negro (denominado “sable” en heráldica) y el blanco (que es la representación gráfica del color heráldico “plata”).

Se han definido también otros dos colores que conforman parte de la paleta de colores complementarios, para utilizar junto al color corporativo básico en los diferentes soportes de comunicación que firme el Ayuntamiento: Pantone 432 C y Pantone 551 C.

	Colores directos.	Cuatricromía.	Colores luz.	Internet.
	Pantone 322 C 8 pts Pantone Pro. Blue 47,1 8 pts Pantone Green 47,1 1 pt Pantone Black 5,8	Pantone 322 EC C 100 M 9 Y 38 K 34	RGB R 0 G 116 B 122	HTML 00747A
	Pantone 432 C 5 pts Pantone Black 31,2 3 pts Pantone Ref. Blue 18,8 8 pts Pantone Trans. Wt. 50,0	Pantone 432 EC C 65 M 43 Y 26 K 78	RGB R 55 G 66 B 74	HTML 37424A
	Pantone 551 C 3/4 pt Pantone Ref. Blue 4,7 1/4 pt Pantone Yellow 1,6 15 pts Pantone Trans. Wt. 93,7	Pantone 551 EC C 36 M 3 Y 8 K 7	RGB R 161 G 198 B 207	HTML A1C6CF

1.7

Marca

Normativa cromática

Versiones preferentes

Existen dos versiones de uso para la marca. Versión en el color corporativo verde (Pantone 322 C) o versión monocromática (blanco) sobre fondo de color corporativo verde (Pantone 322 C).



Versiones preferentes.

Versiones secundarias

Como alternativa, y siguiendo el uso cromático de los colores complementarios usados en el escudo de armas (epígrafe 1.7), en casos especiales como soportes de carácter promocional, la marca se puede reproducir en versión monocromática blanca sobre fondos de color. Se puede usar también una versión en negro, tanto en positivo como en negativo, para anuncios en prensa, fax, etc.

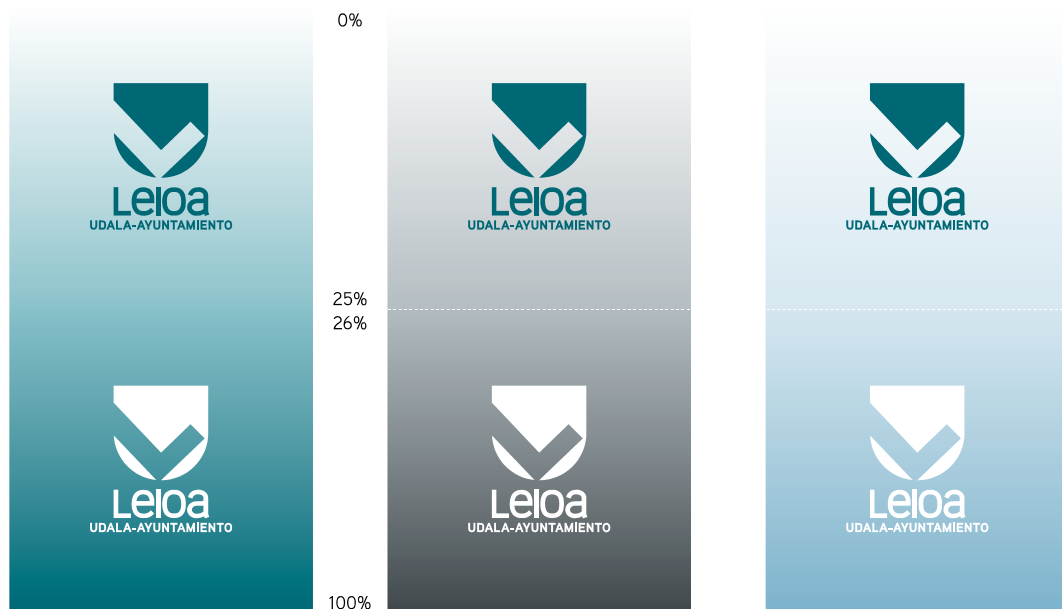


Versiones secundarias.

Reproducción sobre fondos

Como norma general, la marca o cualquiera de sus elementos (símbolo - logotipo) debe proyectarse siempre sobre fondos que garanticen un óptimo contraste visual, para evitar la pérdida de identificación.





Variaciones de color sobre fondos de colores corporativos.



Variaciones de color sobre fondos fotográficos.

1.8

Marca

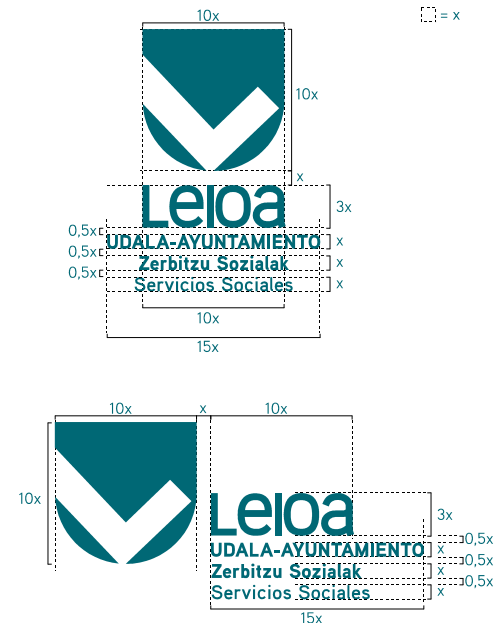
Niveles emisores

Para el desarrollo y aplicación de la denominada Marca urbana con Delegaciones, se ha usado tanto la versión vertical como la horizontal de la marca. Depende de las necesidades específicas de comunicación en cada momento.

La tipografía que se aplicará en la composición de estos epígrafes será la Aaux Black para el euskera y la Aaux Bold para el castellano.

La alineación será al centro en la marca vertical y en bandera a la izquierda en la horizontal, no pudiendo exceder nunca ninguna línea de texto la línea imaginaria de la derecha del logotipo (15x).

Este conjunto de marca y epígrafes tipográficos puede utilizarse en cualquier tamaño que sea necesario, pero es imprescindible que se mantenga la colocación y la relación de proporciones entre los diversos elementos.



Relación de proporciones.

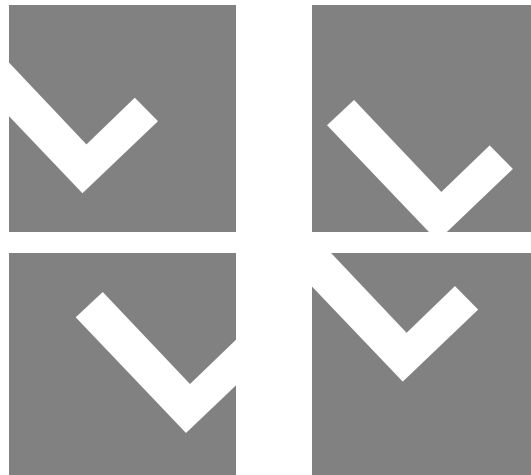
1.9 Símbolo Imagen de apoyo gráfico

Se ha creado como forma independiente, para servir de apoyo gráfico en todos los soportes (siempre que se estime conveniente) de comunicación firmados o pertenecientes al Ayuntamiento.

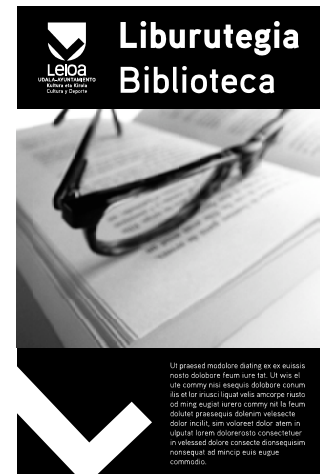
Se han establecido una serie de normas para la correcta utilización de dicha imagen. El símbolo se colocará siempre en la parte inferior izquierda, quedando cortada la parte izquierda y el vértice inferior (tal y como figura en el escudo).



Usos incorrectos.



Ejemplo de aplicación.





Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.net